

NOTA A DESPACHO. Popayán, 22 de junio de 2023. En la fecha paso a despacho del señor Juez la presente actuación, Sírvese proveer.

VICTOR ZUÑIGA MARTINEZ
Secretario



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
j01fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO No. 906

Popayán, Cauca, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL CON RECONVENCIÓN
RADICACIÓN:	1900-131-10001-2021-00123-00
DEMANDANTE:	FABIAN ENRIQUEZ CERON
DEMANDADO:	ERIKA YANNETH MUÑOZ LASSO

En razón de la solicitud realizada por la abogada **NATALIA ANDREA DORADO ORTEGA**, quien actúa en calidad de apoderada judicial de la señora **ERIKA YANNETH MUÑOZ LASSO**, este despacho mediante **Auto No. 715 del 15 de mayo de 2023**, requirió al pagador de **CAJA HONOR**, se sirviera expedir certificación de las sumas de dinero que a nombre del señor **FABIÁN ENRÍQUEZ CERÓN** se encuentren por concepto de cesantías, prestaciones sociales y dineros que tiene ahorrados en la Caja de Vivienda Militar, En iguales términos, se le requirió para que se sirviera de cuantificar y certificar las semanas cotizadas o aportadas a Vivienda Familiar y aportes a subsidio familiar; y por último, se lo requirió para que se abstuviera de desembolsar los dineros correspondientes al subsidio de Vivienda Familiar, debido que la sociedad conyugal disuelta entre los señores **ERIKA YANNETH MUÑOZ** y **FABIAN ENRIQUEZ CERON**, se encuentra en estado de liquidación.

Revisado el portal electrónico de esta dependencia judicial, observa el despacho que el 25 de mayo de 2023, CAJA HONOR remitió respuesta, razón por la cual se pondrá en conocimiento de la abogada NATALIA ANDREA DORADO ORTEGA, en su calidad de apoderada judicial de la señora ERIKA YANNETH MUÑOZ LASSO la respuesta allegada por CAJA HONOR del 25 de mayo de 2023.

Por lo anterior, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYÁN, CAUCA**

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la abogada NATALIA ANDREA DORADO ORTEGA, en su calidad de apoderada judicial de la señora ERIKA YANNETH MUÑOZ LASSO la respuesta allegada por CAJA HONOR del 25 de mayo de 2023.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE este pronunciamiento según lo establecido en la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Carlos Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71345bee948fe46b43dc6f810150a724cbe03780fc5cabb77f9a811ac5dce659**

Documento generado en 23/06/2023 12:56:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>